



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

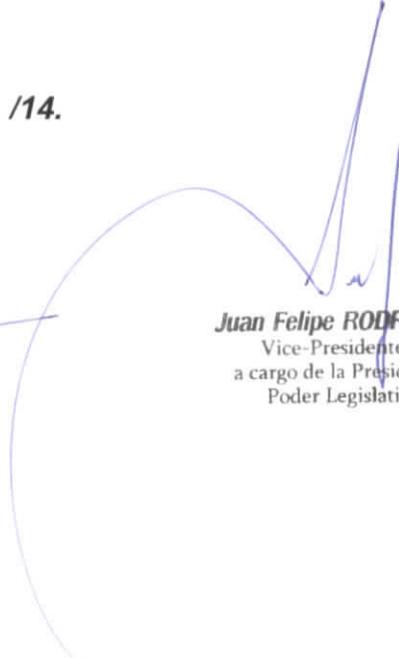
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 386/14, que forma parte integrante de la presente.

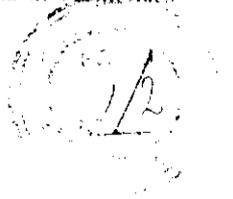
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

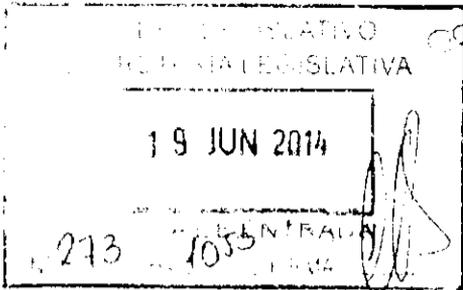
RESOLUCIÓN N° **159** /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 18 JUN 2014

VISTO la nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan suspender la Sesión Ordinaria prevista para el día Jueves 26 de Junio del corriente año, a la hora 11:00.

Que el presente acto administrativo de dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria prevista para el día Jueves 26 de Junio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 6 / 14

ESTOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Margarita Mantecón
Margarita MANTECÓN
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Pablo Darío BLANCO
Pablo Darío BLANCO
Legislador Provincial
A/C Poder Legislativo